

**#CLAUDIASHEINBAUM**
"CORTE PROVOCA PROBLEMA
CONSTITUCIONAL" P4**E**

l gobierno federal afina un Plan B ante los posibles escenarios que resulten

de la discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre la propuesta que busca invalidar parte de la Reforma Judicial, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Incluso, consideró que con la presentación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se está provocando un problema constitucional y negó que sea al revés, como lo mencionan los integrantes de la SCJN.

"¿Quién está provocando un problema constitucional?, porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios. ¿Quién lo está provocando? La Corte, porque ahora resulta que la Presidenta de la República, dicen que "está provocando una crisis", dijo.

Durante la mañana, la mandataria aseguró que no quiere adelantarse a los resultados de dicha discusión, sin embargo, indicó que el plan que tiene previsto no pone en riesgo la reforma. "Yo no me quiero adelantar. Claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, tenemos un plan, sea que decidan a favor o en contra", dijo.

Al ser cuestionada sobre en qué consiste dicho plan, Sheinbaum Pardo pidió esperar a que se resuelva el tema y agregó que sería el día miércoles cuando dé

**¿DE QUÉ
VA?****1**

- El proyecto declara infundados vicios al proceso.

2

- Propone elegir por voto a ministros de la Corte.

3

- También a magistrados del Tribunal de Disciplina.

#CLAUDIASHEINBAUM**PROVOCA
PROBLEMA
LA CORTE**

LA MANDATARIA FEDERAL AFIRMÓ QUE EN CASO DE QUE LA CORTE VOTE A FAVOR DEL PROYECTO DE CARRANCÁ TIENEN UN PLAN B PARA LAS ELECCIONES

POR FERNANDA GARCÍA Y CARLOS NAVARRO

a conocer el Plan B, lo anterior luego de que la Corte decida cómo se va a proceder frente a la propuesta de reforma del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En tanto, la jefa del Ejecutivo Federal reiteró que, en caso de que la Corte apruebe el proyecto del ministro, estaría cometiendo una falta a la Constitución, puesto que no tienen personalidad

589

MILLONES DE BOLETAS, PARA ELECCIÓN 2025.



jurídica de impedir algo que está estipulado en la Carta Magna.

Más tarde, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se negó a abordar el tema de la inconstitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, presentada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Con tres votos en contra y dos a favor por parte de los magistrados, se determinó que era un tema constitucional en el que no tenían opinión, pues el tema está vinculado con el derecho constitucional y no con el electoral. [1](#)

CON LA
REFORMA

9

**AÑOS, DURACIÓN
DE MAGISTRADOS
Y JUECES ELECTOS.**

12

**AÑOS PARA
MINISTROS
ELECTOS.**



• **LEY.** La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que con el proyecto en la Corte se estaría cometiendo una falta constitucional.